



**BANCO OPTIMA**  
DE AHORRO Y CRÉDITO

**BANCO OPTIMA DE AHORRO Y CRÉDITO, S.A.**

**Formulario Conozca Su Cliente**

**Personas Físicas**

Fecha

Día

Mes

Año

Oficial de la Cuenta

Tipo de solicitud

Nuevo

Actualización de datos

**I. Información del Cliente**

Nombre (s)		Apellido (s)		
Cédula	Pasaporte	Licencia de Conducir	Edad	Fecha de nacimiento
Nacionalidad	País de Residencia	País de Nacimiento	Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
¿Es Ciudadano o Residente de los EE.UU. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si la respuesta es "Sí", poner su Número de Social Security		

Estado Civil: Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/>				
Dirección Residencial :	Calle / Avenida	No.	Edificio	Apto.
Sector	Ciudad	Provincia	País	
Números Telefónicos	Residencia	Celular	Fax	
Correo Electrónico	Profesión	Empleado <input type="checkbox"/>	Dependiente <input type="checkbox"/>	Independiente <input type="checkbox"/>

**1.2 Información del Cónyuge**

Nombre (s) y Apellido (s)	Teléfono	Empresa donde labora y cargo que ocupa
---------------------------	----------	----------------------------------------

**1.3 Datos Laborales y Fuentes de Ingresos**

Nombre de la empresa	Actividad de la empresa	Posición	
Tiempo de servicio	Ingresos mensuales	Otros Ingresos	Correo Electrónico Laboral
Dirección	Teléfono	Fax	

**II. Informaciones sobre Beneficiario Final**

¿Actúa usted como intermediario o en representación de un tercero?  Sí  No

Si la Respuesta es "Si" debe llenar un formulario para para su Representado.

¿Realizará pagos a terceros desde su cuenta?  Sí  No

Si la respuesta es "Si" favor indicar la frecuencia y motivo de los pagos: \_\_\_\_\_

### III. Información de Personas Expuestas Políticamente (\*PEPS)

#### Información de Personas Expuestas Políticamente (\*PEPS)

Se refiere a la persona física que desempeña o ha desempeñado, durante los últimos tres (3) años, altas funciones públicas, destacadas y prominentes, por elección o nombramientos ejecutivos, en el territorio nacional o en un país extranjero. Incluye, pero no se limita, a todos los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, conforme a la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio del 8 de agosto de 2014 y sus modificaciones.

#### Los cargos considerados PEP serán los siguientes:

- Todos los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, conforme a la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de fecha 08 de agosto de 2014, y sus modificaciones.
- Los Miembros de las directivas de los partidos políticos y los candidatos a las posiciones establecidas en la Ley No.311-14; y
- Personas físicas y jurídicas con las cuales mantiene relaciones de negocio de tipo social o asociativa, incluyendo las personas jurídicas y patrimonio de afectación de las cuales, la PEP, tenga control social o accionario igual o superior al 20%, sea beneficiaria final o se haya constituido en su beneficio.

\*Se asimilan a las Personas Expuestas Políticamente, el cónyuge, unión libre o concubinato y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

#### Preguntas:

1- Si es o ha sido un PEP:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2- Si tiene algún parentesco con algún funcionario o exfuncionario del Gobierno o entidad gubernamental:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3- Si es o tiene parentesco o es asociado cercano de quien posea un cargo de elección pública o designación del Poder Ejecutivo.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### (Si alguna de las respuestas anteriores es positiva, contestar las siguientes preguntas):

- Nivel de afinidad o consanguinidad \_\_\_\_\_
- Nombre de la persona PEP \_\_\_\_\_
- Institución donde desempeña o desempeñó el cargo  
\_\_\_\_\_
- Fecha desde que ocupa el Cargo o período por cuanto lo ocupó (indicar de que año a que año): \_\_\_\_\_

“Según circular SB: No. 055/22 3era versión instructivo-debida diligencia del 02 de marzo del 2022”

#### IV. Referencias

##### Bancarias (locales y/o extranjeras)

Nombre de la entidad Bancaria	No. de Cuenta	Tipo Cuenta	Tipo Moneda	Oficial de la cuenta	No. de Teléfono	País

##### Personales y Comerciales

Tipo de Referencia	Nombre de la Persona / Comercio	Tipo de Relación personal	Nombre de la persona contacto de referencia comercial	No. de Teléfono

##### V. Origen de los Recursos

##### VI. Propósito / Destino de los fondos

--	--

##### VII. Información sobre Productos y Servicios que desea utilizar

- a. Apertura de Certificado de Depósito       c. Factoring (Descuentos de facturas)
- b. Compra y Venta de Divisas       d. Préstamos       e. Todas las anteriores

##### VIII. Nivel estimado de operaciones

Volumen estimado mensual en US\$ y RD\$:	Cantidad de operaciones estimadas mensuales:
------------------------------------------	----------------------------------------------

Doy constancia de haber leído este Formulario y que las respuestas dadas en la misma son ciertas y correctas, en fe de lo cual firmo la misma, la cual pasa a ser propiedad de Optima Corporación de Crédito, S.A. al hacerse entrega de la misma y no será devuelta. El solicitante autoriza expresa y formalmente a Optima a suministrar a los Burós de Crédito la información patrimonial y financiera necesaria a los fines de evaluación del crédito, si fuese el caso, por parte de otras instituciones financieras suscritas a dichos burós, reconociendo y garantizando que la revelación de dichas informaciones por parte de Optima y/o los Burós de Crédito y/o sus respectivos empleados, funcionarios y accionistas no conllevará violación de secreto profesional a los efectos del Artículo 377 del Código Penal, ni generarán responsabilidad bajo los Artículos 1382 y siguientes del Código Civil, ni bajo ningún otro texto legal, al tiempo de renunciar expresa y formalmente al ejercicio de cualquiera acciones o demandas a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa o motivo, o por el suministro de información inexacta y prometiendo sumisión de sus representantes, accionistas y demás causahabientes a lo pactado en este artículo en virtud de las disposiciones del Artículo 1120 del Código Civil. Asimismo autorizo a realizar negocios por medio de los siguientes medios: carta en hoja timbrada, fax o correo electrónico, descargando a Optima de cualquier uso indebido del mismo.

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

Favor de llenar todos los campos, la solicitud no será procesada si está incompleta, en caso de no aplicar en algún renglón, indicar N/A.

Para Uso Interno	
<b>Resultado de la búsqueda</b> Verificado en: OFAC <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>  Indique otros medios:	
<b>Nivel de Riesgo</b> <input type="checkbox"/> Alto (3) <input type="checkbox"/> Medio (2) <input type="checkbox"/> Bajo (1)	
Referido por	Fecha de actualización de datos del cliente
Registrado por	Fecha de registro
Comentarios	

Verificación de documentos anexos y procedimientos	
Firma del Solicitante: <input type="checkbox"/>	Copia del documento de Identidad: <input type="checkbox"/>
Buró de Crédito: <input type="checkbox"/>	Anexos de hallazgos encontrados:

**Documentos requeridos para la incorporación de personas físicas nacionales.**

**Check Mark.**

- a. Formulario Conozca su cliente debidamente completado.
- b. 2 identidades: Cédula nueva y licencia (o pasaporte en su defecto)
- c. Factura de servicios (Agua, luz, cable, teléfono, basura)
- d. Carta de trabajo o IR-3
- e. Movimiento de cuenta (último 3 meses)
- f. Referencia Bancaria que presente BALANCES

**Notas para el punto C:**

1. Los empleados del sector público o privado deberán presentar una certificación de la institución o empresa en la que trabajan, la misma deberá contener lo siguiente:
  - Tiempo de labor en la empresa.
  - Ingreso anual.
  - Puesto que desempeña.
2. De tener otro (s) empleo (s) deberá presentar la misma documentación, que avale esta fuente adicional de ingresos.
3. Los jubilados o pensionados deberán presentar una certificación que especifique su condición y el ingreso que devengan al año.
4. Los empleados por cuenta propia deberán presentar documentos que comprueben a qué actividad se dedican (Registro Nacional de Contribuyente-RNC y cualquier otro documento válido), y una comunicación en la que explique en qué consiste la actividad que desarrolla, firmada por el interesado.

**Documentos requeridos para personas físicas extranjeras.**

- a. Formulario Conozca su cliente debidamente completado.
- b. Copia del pasaporte original vigente, incluyendo la sección de datos de identidad y los sellos de entrada y salida.
- c. Copia del permiso de migración cuando se trate de extranjeros con más de 90 días de permanencia en la República Dominicana; según el último sello de entrada que presenta el pasaporte.
- d. Documentos que comprueben la fuente de  ingresos:
  - Si es asalariado, carta de trabajo expedida por su empleador (deberá incluir domicilio, teléfonos, correo electrónico y a qué se dedica).
  - Si trabaja por cuenta propia, presentar la última declaración a la Dirección de Impuestos Internos.
  - Comunicación donde explique la naturaleza de sus actividades.
  - Documentos que comprueben dicha actividad.
- e. Dirección de contacto de una persona que resida en República Dominicana.

**Anexo información adicional sobre personas expuestas políticamente (PEP's).**

Se asimilan a PEP's, el cónyuge y las personas con parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado. Son considerados PEP's aquellas personas que desempeñen o hayan desempeñado las siguientes funciones:

- a. Jefes de gobierno, gobernadores, ministros de gobierno, embajadores y cónsules del país en el exterior, senadores y diputados provinciales, síndicos y miembros de los consejos municipales y cargos equivalentes a esas funciones en cada jurisdicción.
- b. Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del poder judicial.
- c. Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de mayor o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate).
- d. Funcionarios públicos extranjeros.  
-Aquellas personas que desempeñen o hayan desempeñado durante los últimos diez años anteriores a la fecha de ingreso y/o actualización del registro. Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y otros cargos gubernamentales equivalentes.
- e. Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal.
- f. Directores, gobernadores, consejeros o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión.
- g. El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías, o categorías con facultades de decisión resolutivas, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
- h. Cónyuges o convivientes reconocidos legalmente y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los puntos a, b y c.